

EVALUCION TECNICA Y ECONOMICA DE LA CONVOCATORIA No 004 DE 2011

OBJETO DE LA CONVOCATORIA 004 DE 2011

El objeto de la presente convocatoria es el suministro de Medicamentos y Material Médico Quirúrgico requeridos para la atención integral en salud de los usuarios de la ESE Hospital Universitario del Caribe; de conformidad con los anexos 1, 2 y 3 de la presente convocatoria; cuando nuestro operador externo (CONSORCIO PHARMAMED) no los pudiere proveer.

No obstante el objeto descrito, el Hospital podrá adquirir a través del CONTRATISTA aquellos medicamentos que por no haber sido incluidos en los anexos respectivos debido a la alta disponibilidad de los mismos en el mercado, en algún momento fueren prescritos por el personal asistencial, atendiendo a la necesidad del servicio a través de ordenes medicas especiales que los prioricen como necesarios para atender las patologías clínicas de nuestros usuarios; siempre y cuando se verifiquen los precios del mercado por lo menos con dos cotizaciones adicionales

3.3.2.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta en la parte técnica deberá ofrecer mínimo los aspectos considerados en este numeral.

MEDISIN FARMA

No	PUNTO DE VERIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	<p>B. Certificados de relación comercial, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el caso del anexo uno (1): Que el proponente aporte el certificado de relación comercial con cada uno de los diferentes Laboratorios productores o comercializadores exclusivos, o distribuidores autorizados, de conformidad con los datos consignados en dicho anexo. - Para el caso del anexo dos (2): Que el proponente aporte el certificado de relación comercial con cada uno de los diferentes Laboratorios productores, proveedores o comercializadores, de conformidad con los datos consignados en dicho anexo 	X	X	<p>EN EL ANEXO 1 APORTA CERTIFICADOS EN FOLIOS DEL 198 AL 240.</p> <p>EL ANEXO 2 Y 3 NO FUERON COTIZADO POR EL PROPONENTE.</p>
2.	<p>Presentar una carta de compromiso en la que indique que aceptará la devolución por parte de la E.S.E Hospital Universitario del Caribe de todos aquellos medicamentos y materiales medico-quirúrgicos para su recambio siempre que los mismos estuvieren máximo a dos (2) meses de acaecer su vencimiento</p>	X		<p>APORTA CARTA DE COMPROMISO FOLIO 241</p>
3	<p>Registro INVIMA. Con relación a este aspecto, se deberá verificar el soporte que acredite la inscripción de los medicamentos o material médico quirúrgico ofertado ante el INVIMA; precisando la prueba presentada, el número de registro sanitario para el producto respectivo.</p>	X		<p>APORTADO EN LOS FOLIOS DEL 243 AL 843.</p>

4	Compromiso de estructura de remisión de medicamentos y materiales: El oferente deberá y así lo aceptará en documento individual que anexará a la propuesta, a adjuntar al pedido remitido para su despacho, la relación de los medicamentos y materiales incluidos de conformidad con el siguiente formato:	X		APORTADO EN EL FOLIO 242
---	--	---	--	--------------------------

GUILLERMO GIL ROSADO SAS

No	PUNTO DE VERIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	B. Certificados de relación comercial, así: - Para el caso del anexo uno (1): Que el proponente aporte el certificado de relación comercial con cada uno de los diferentes Laboratorios productores o comercializadores exclusivos , o distribuidores autorizados, de conformidad con los datos consignados en dicho anexo. - Para el caso del anexo dos (2): Que el proponente aporte el certificado de relación comercial con cada uno de los diferentes Laboratorios productores, proveedores o comercializadores , de conformidad con los datos consignados en dicho anexo	X		APORTADAS LAS RELACIONES COMERCIALES EN LOS FOLIOS DEL 91 AL 150, DEL 3146 AL 3148.
2.	Presentar una carta de compromiso en la que indique que aceptará la devolución por parte de la E.S.E Hospital Universitario del Caribe de todos aquellos medicamentos y materiales medico-quirúrgicos para su recambio siempre que los mismos estuvieren máximo a dos (2) meses de acaecer su vencimiento	X		
3	Registro INVIMA. Con relación a este aspecto, se deberá verificar el soporte que acredite la inscripción de los medicamentos o material médico quirúrgico ofertado ante el INVIMA; precisando la prueba presentada, el número de registro sanitario para el producto respectivo.	X		APORTADO EN LOS FOLIOS DEL 2131 AL 3146.
4	Compromiso de estructura de remisión de medicamentos y materiales: El oferente deberá y así lo aceptará en documento individual que anexará a la propuesta, a adjuntar al pedido remitido para su despacho, la relación de los medicamentos y materiales incluidos de conformidad con el siguiente formato:	X		APORTADO EN EL FOLIO 75

4.4.1 EVALUACIÓN TÉCNICA.

En esta fase se efectuará la evaluación técnica de las propuestas hábiles jurídicamente. Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta el criterio económico como se enuncian mas adelante.

En esta fase, el comité procederá a verificar que el proponente hubiere diligenciado debidamente los anexos 1,2 y 3 si fuere el caso; y que se encuentren en la propuesta

los documentos técnicos con relación a cada producto ofertado, tal como se señala en el numeral 3.3.2.2 de los presentes términos; así como la verificación de la cotización mínima del 80% de los ítems relacionados por el hospital en el anexo 1, salvo el caso de los medicamentos cotizados en su presentación comercial, donde podrá cotizarse mínimo el 50% de los ítems; so pena de declarar inhábil técnicamente la oferta.

MEDISIN FARMA

TOTAL ITEMS ANEXO 1: 657

TOTAL ITEMS ANEXO 2 : 817

TOTAL ITEMS ANEXO 3: 203

Proponentes	Total ítems cotizados ANEXO 1	% COTIZADO	Total ítems cotizados ANEXO 2	% COTIZADO	Total ítems cotizados ANEXO 3	% COTIZADO
MEDISIN FARMA	350	54%	0	0	0	0

El anexo 2 y 3 no fueron cotizados, y aunque aporta documentos de verificación técnica, no aporta el total de cartas de relación comercial de los ítems cotizados en el anexo 1, llegando a cotizar solo el 54% del mismo, por lo tanto se considera inhábil técnicamente, por no cumplir con el requisito del 80% del anexo 1 y no cotizar los anexos 2 y 3, de acuerdo a lo exigido en el término de referencia.

GUILLERMO GIL ROSADO SAS

TOTAL ITEMS ANEXO 1: 657

TOTAL ITEMS ANEXO 2 : 817

TOTAL ITEMS ANEXO 3: 203

Proponentes	Total ítems cotizados ANEXO 1	% COTIZADO	Total ítems cotizados ANEXO 2	% COTIZADO	Total ítems cotizados ANEXO 3	% COTIZADO
-------------	-------------------------------	------------	-------------------------------	------------	-------------------------------	------------

GUILLERMO GIL SAS	611	93%	704	87%	82	40.4%
--------------------------	-----	-----	-----	-----	----	-------

Aporta documentos de verificación técnica, sin el total de cartas de relación comercial de los ítems cotizados en el anexo 1, 2 y 3; llegando a cotizar 93% del anexo 1, el 87% del anexo 2 y el 40,4% del anexo 3. Por consiguiente, se considera hábil técnicamente. No obstante lo anterior, no será evaluado económicamente el anexo 3 por no alcanzar el requisito del 80%, de acuerdo a lo exigido en el término de referencia.

NOTA: LOS ITEMS DE LOS PRODUCTOS DE LOS ANEXOS 1, 2 Y 3, NO COTIZADOS O QUE NO FUERON APORTADAS SUS CARTAS DE RELACION COMERCIAL, NO PODRAN SER OBJETO DE EVALUACION ECONOMICA POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA ELLO.